



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.:

Nº 1067 / 1

EXP.:

Nº 240 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 2076 de fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 50-A. Expropiación para la obra "Camino Ruta J-810, Sector Licantén – Vichuquén, Tramo Km. 0,000000 al Km. 15,372989"

INC.:

Antecedentes.

Fileta: 3752
Cho. 159637

SANTIAGO,

0 6 ABR 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EUGENIO DE CARMEN CUBILLOS CORREA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don Eduardo Alberto Soto Díaz de fecha 1 de febrero de 2010, Repertorio Nº 55-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 234 Nº 140, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 2076 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.826.155.- desglosada de la siguiente manera.

- \$4.776.155.- a la orden de **EUGENIO DE CARMEN CUBILLOS CORREA**, según mandato otorgado en la Notaría de don **Eduardo Soto Díaz**, de fecha **20 de febrero de 2009**, Repertorio Nº **108-2009**.
- \$50.000.- a la orden de Alberto Soto Díaz Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios Nº 49284 de fecha 19 de marzo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA MORAN BUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

TCB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO Nº 3742067



GOBIERNO DE CHILE

Morandé Nº 71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direcciones/ysjcras/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BARRERA
Construcción Civil
JEFE Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

03.01